



Laboratori de
Referència
de Catalunya

Código de Conducta del Laboratori de Referència de Catalunya

Introducción	3
Cumplimiento de las leyes, las normas, las regulaciones y los principios de actuación	4
Relaciones con proveedores y terceros	5
Compromiso con la salud, la seguridad y el medio ambiente	6
Uso adecuado de los bienes y la información confidencial del LRC	7
Conflictos de intereses	8
Oportunidades corporativas	9
Incumplimiento	10
	11

Introducción

Este código de conducta y ética empresarial establece los principios básicos para guiar a todas las personas que trabajan en el Laboratori de Referència de Catalunya, (en adelante LRC).

A pesar de que los principios corporativos empresariales del LRC estipulan ciertos valores y principios que el laboratorio asumió cumplir desde el momento de su creación, este código de conducta estipula los principios corporativos en línea con las recomendaciones éticas requeridas por la norma ISO 15189 y contribuye a implementarlos, de manera continua mediante ciertas normas de conducta que se especifican en el presente documento.

Este código de conducta se aplica a todos los/las trabajadores/as y a los/las colaboradores/as del LRC. De todos ellos se espera que su compromiso se ajuste a la ley, la deontología profesional y la ética de la organización. Y para que así sea, el LRC pone a disposición de todos ellos esta serie de normas de actuación para que las cumplan y colaboren con el objetivo de garantizar que todas las actuaciones del LRC se ajusten a los criterios y pautas de conducta contenidos en este código.

Cumplimiento de las leyes, las normas, las regulaciones y los principios de actuación

Todas las personas que forman parte del LRC tendrán que ejercer su función en la organización, no solamente con estricto cumplimiento de la legislación aplicable y desarrollando las tareas que tengan asignadas de acuerdo con los principios éticos de integridad, honestidad y confidencialidad.

El LRC y sus trabajadores están regidos por la ley. El cumplimiento de todas las leyes y regulaciones aplicables nunca tiene que comprometerse. Además, los trabajadores tendrán que adherirse a las normas y regulaciones internas según las mismas resulten aplicables en una situación determinada. Estas normas internas son específicas de la organización y pueden ir más allá de los requisitos legales.

Las personas que prestan servicios para el LRC tienen que ajustar su actuación a los principios de lealtad y buena fe con la organización y con sus mandos, compañeros y subordinados. Así mismo mantendrán actualizada su formación y calificación, serán diligentes en el cumplimiento de las tareas encomendadas y regirán en su actuación buscando la eficacia, la economía y la eficiencia y velarán por el cumplimiento de los objetivos del laboratorio.

Compromiso con las personas

En el LRC las relaciones con las personas tienen que basarse en la confianza mutua, el respeto y un reconocimiento patente de la dignidad de todos.

No se discriminará por razones de nacimiento, origen racial o étnico, creencias, género, orientación sexual, afiliación sindical, opinión, discapacidad, edad, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social ajena a su capacidad profesional.

Relaciones con proveedores y terceros

La política del LRC consiste en ofrecer a nuestros clientes productos y servicios de elevada calidad, a precios adecuados y cumpliendo los compromisos sin demora respecto de las fechas contratadas con los clientes y atendiendo a lo que dispone cada contrato.

El personal del LRC no podrá aceptar, ni ofrecer o dar regalos o prestaciones equivalentes que no sean habituales en el mercado y de razonable valor que tengan por objeto influir en la consecución de un beneficio o favor para el laboratorio o para un tercero. En caso de duda, tendrá que informarse al responsable directo.

En el caso de las relaciones con proveedores las decisiones hacia ellos se tendrán que tomar de manera imparcial, evitando cualquier conflicto de interés, teniendo que estar basadas, en todo caso, en datos de carácter objetivo, considerando la calidad del producto o servicio a adquirir, su valor, el precio y teniendo en cuenta las condiciones del mercado.

Compromiso con la salud, la seguridad y el medio ambiente

En el LRC dedicamos una atención especial, debido a nuestra actividad, a garantizar y realizar de manera segura todo el proceso analítico, sin causar riesgos para la salud, la seguridad y el medioambiente, cumpliendo en consecuencia con las leyes pertinentes.

La organización se esfuerza a proporcionar al personal un ambiente de trabajo seguro y saludable. Cada cual tiene la responsabilidad de mantener su puesto de trabajo, siguiendo las prácticas y normas de seguridad y salud y utilizando los equipos de protección individual que la empresa pone a su disposición.

El LRC está comprometido con la protección del medioambiente y por eso trabaja diariamente en la prevención de la contaminación y la utilización de la energía, el agua y las materias primas de forma racional, eficaz y eficiente.

Uso adecuado de los bienes y la información confidencial del LRC

Todos los empleados tienen que esforzarse para proteger los bienes del LRC incluidos los sistemas de información y asegurar su uso eficiente. El derroche, el hurto, el uso inadecuado, la negligencia o el olvido tienen un impacto directo en la rentabilidad de la organización.

Los empleados del laboratorio tienen que conocer y observar las normas y procedimientos internos que sean de aplicación para la seguridad de la información y la protección de datos de carácter personal.

Todas las informaciones obtenidas con ocasión de la prestación de nuestros servicios tienen que ser tratadas y tienen que permanecer en la más estricta confidencialidad, salvo que sean objeto de una difusión pública autorizada. Esta obligación incluye la información confidencial propia y de nuestros clientes.

El uso de esta información tiene que permanecer restringido a los fines profesionales autorizados y no ser utilizada con un objetivo personal.

El uso o la distribución no autorizados de esta información violaría la política de la organización.

Conflictos de intereses

Un conflicto de intereses existe cuando los intereses personales de un/a empleado/a o colaborador/a o los de una persona estrechamente vinculada con él/ella, concurren de alguna manera con los intereses del LRC y cuestionan la objetividad de su intervención profesional.

Todo el personal que conforma el LRC tendrá que abstenerse de intervenir en aquellos asuntos en los cuales pueda existir un conflicto de intereses y poner en conocimiento de su superior la circunstancia o situación que plantea el conflicto, de forma que en todo caso la decisión se adopte en atención exclusivamente a los intereses del laboratorio.

Oportunidades corporativas

El personal del LRC no competirá con la compañía ni tampoco tomará ventaja personal de las oportunidades comerciales que se les presente en el transcurso de su relación laboral, ni de forma directa ni indirecta.

No se podrá utilizar la propiedad corporativa, información o posición para beneficio personal indebido.

Incumplimiento

Es responsabilidad de cada trabajador/a garantizar el pleno cumplimiento de todas las disposiciones de este código, asegurando así los más altos estándares de integridad.

Los principios y reglas establecidos en este código de conducta informarán la interpretación y aplicación del régimen disciplinario de los empleados del LRC.

El alcance de la sanción tendrá en cuenta el grado de intencionalidad, el daño a la empresa, la calidad del servicio, la reiteración o reincidencia y el grado de participación.

